

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

VOLUMEN VIII (OCTAVO)

LIBRO 1 (UNO)

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3401 (TRES MIL CUATROCIENTOS UNO).

En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), el suscrito Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público del Estado número 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, PROTOCOLIZO el acta destacada que levante con esta fecha, en la sede de esta Notaría, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 63 (sesenta y tres) último párrafo y 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado, en la cual consigné una PROTOCOLIZACION de una RECTIFICACION de la ESCRITURA PUBLICA de la Escritura Pública número 3297 (tres mil doscientos noventa y siete), del Volumen VIII (octavo), Libro 1 (uno), que comparece la empresa BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, SOCIEDAD CIVIL, por conducto de su Administrador el señor JESUS HELEODORO OSUNA VELARDE.

El acta destacada que se PROTOCOLIZA consta de 03 (tres) hojas útiles y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo bajo el número 1760 (mil setecientos sesenta), del Volumen IV (cuarto), Libro 2 (dos), marcado con la Letra "A" y el anexo letra "B", "C", "D" y "E". - DOY FE. - FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V. - RUBRICA. - EL SELLO DE AUTORIZAR.

AUTORIZACION DEFINITIVA.

En Mazatlán, Sinaloa, México, el día 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre de 2017 (Dos mil diecisiete), AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta acta, por no causar impuestos al Fisco Federal ni al Municipal. - DOY

COTEJADO

FE.-FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. _____

_____ ANEXO LETRA "A". _____

_____ AL MARGEN DE LA PRIMERA HOJA: EL SELLO DE LA NOTARIA.- FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.- FIRMADO: J. J. BOUCIEGUEZ V.- RUBRICA.- TEXTO DEL CENTRO: _____

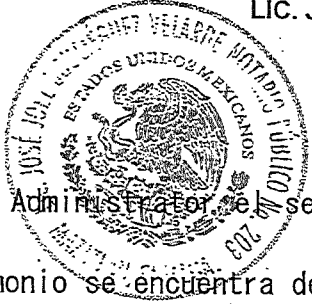
_____ En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), YO, Licenciado JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público en el Estado número 203 (doscientos tres), con ejercicio y residencia en este Municipio, actuando en acta destacada, que se agregará al Apéndice como anexo letra "A", constituido en la sede de la Notaría a mi cargo, ubicada en Avenida Paseo Claussen número 6 (seis) Altos, de esta Ciudad, conforme a los Artículos 63 (sesenta y tres) y 80 (ochenta) de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa; hago constar que ANTE MI, comparece: _____

_____ La empresa BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, SOCIEDAD CIVIL, por conducto de su Administrador el señor JESUS HELEODORO OSUNA VELARDE, con el objeto de hacer constar la RECTIFICACION de la Escritura Pública número 3297 (tres mil doscientos noventa y siete), del Volumen VIII (octavo), Libro 1 (uno), pasada con fecha 21 (veintiuno) de Septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), ante la fe de este mismo oficio. _____

_____ Dicha Rectificación se formaliza en los siguientes términos: _____

_____ ANTECEDENTES _____

_____ I.- En la escritura que se Rectifica se hizo constar PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la sociedad BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, SOCIEDAD CIVIL, por conducto



LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
 NOTARIO PÚBLICO No. 203
 MAZATLÁN, SINALOA

de su Administrador, el señor JESUS HELEODORO OSUNA VELARDE, cuyo Primer Testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad bajo el número 47 (cuarenta y siete), del Tomo XXXVIII (trigésimo octavo), Sección III (tercera), de fecha 22 (veintidós) de Septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).

II.- Declaran los comparecientes, que por error en la escritura mencionada anteriormente, se hizo una transcripción errónea del acta de Asamblea original, la cual se deja agregada una copia certificada como anexo bajo la letra "B"

SIENDO LO CORRECTO:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA SOCIEDAD "BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C."

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **12:00 horas del día 15 de septiembre de 2017**, se encuentran reunidos en el domicilio social de la sociedad: **"BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C."**, los socios relacionados La totalidad de los señores accionistas: La sociedad denominada **BLM Auditoria Financiera Y Fiscal, S. C.**, por conducto de su Administrador Único **Fred Burgueño Piña y la señora Karina Elizabeth Burgueño Piña** por su propio derecho, con el objeto de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria, al tenor de las siguientes formalidades.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad; los señores accionistas por unanimidad de votos, designan para los efectos de la presente asamblea como **Presidente de la Asamblea**; al señor: **Fred Burgueño Piña**, quien a su vez fungirá como **Secretario y Escrutador**, para los efectos de la presente asamblea.

El Escrutador manifiesta: una vez hechas las designaciones y cargos declaro que, no hubo necesidad de realizar la convocatoria previa, a la que alude la **CLAUSULA VIGÉSIMA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad; dado que concurren a la presente Asamblea, el cien por ciento (100%) del total de los accionistas que integran a la sociedad; cuyas acciones ya fueron depositadas en la caja fuerte de la sociedad; por lo que, el computo se hizo al tenor de la siguiente lista de asistencia con derecho a voto:

"LISTA DE ASISTENCIA"

SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA
FRED BURGUENO PIÑA	55	\$55,000.00
KARINA ELIZABETH BURGUENO PIÑA	05	\$05,000.00
TOTAL	60	\$60,000.00

COTEJADO

Con base en el resultado del escrutinio y no habiendo sido necesario la publicación de la convocatoria social para esta asamblea en la forma y con la anticipación prevista en los estatutos sociales, por estar presentes el **100%** del total de los accionistas de la Sociedad, con fundamento en los Estatutos Sociales de la Sociedad; se declara: **Legalmente instalada.**

“ORDEN DEL DIA”

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal y establecimiento de la sesión.
3. Aprobación de la separación como socio y cesión de las acciones y revocación de los poderes otorgados y las facultades otorgadas a los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, mediante Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros, y Escritura Publica número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada.
4. Aprobación como nuevos socios accionistas a los señores **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana**.
5. Otorgamiento de Nuevo Administrador y Poderdante al C. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**.
6. Aprobación de la ampliación del objeto social.
7. Resoluciones de la asamblea.
8. Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.

En uso de la voz: **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Primer punto del Orden del Día:

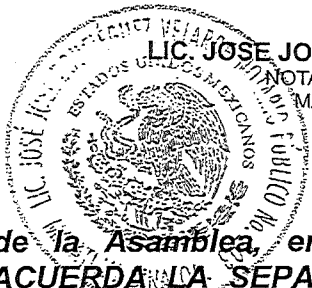
1.- Lista de Asistencia; quien a su vez declara: Que, se encuentran presente todos los accionistas que integran la presente asamblea de la Sociedad.

Prosiguiendo con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Segundo punto del Orden del Día:

2.- Verificación del quórum legal y establecimiento de la asamblea. Quien, a su vez, **declara:** Que, se encuentra verificado el quórum legal y, queda establecida legalmente la presente asamblea.

El Presidente de la Asamblea, da lectura al Tercer punto del Orden del Día:

3.- Propuesta, discusión y aprobación de la separación como socios y cesión de sus acciones, así como la revocación de los poderes otorgados y las facultades otorgadas a los señores: Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña, mediante Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros y la Escritura Publica número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la separación como socios y la cesión de sus acciones sometida a discusión. **EI**



LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE

NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA LA SEPARACION como socios, y la traslación de acciones de la Sociedad y la revocación de los poderes otorgados y las facultades otorgadas a los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña. Separación y Revocación de poderes y facultades** que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, les queda legalmente **APROBADAS**. Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; El Señor **Fred Burgueño Piña**, cede sus 55 (cincuenta y cinco) acciones con un valor nominal de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), al señor **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**.

La señora **Karina Elizabeth Burgueño Piña**, cede sus 05 (cinco) acciones con un valor nominal de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), al señor **Jesus Daniel Zatarain Quintana**; Quedando de la siguiente manera el patrimonio social en la sociedad "BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S.C."

SOCIOS		ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL \$1,000.00 CADA UNA
Jesus Heleodoro Osuna Velarde		55	\$55,000.00
Jesus Daniel Zatarain Quintana		05	\$05,000.00
TOTAL		60	\$60,000.00

Así mismo se tiene por separado de la sociedad a los señores **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, al haber cedido sus derechos y aportaciones, perdiendo su calidad de socios, toda vez que así lo hacen saber, mismos, que no se reservan derecho alguno con la sociedad o con los socios subsistentes. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA Y ACUERDA LA SEPARACION** formal y legal de los socios los Sres. **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Cuarto punto del Orden del Día:

4.- Al haber cedido sus derechos y acciones los Sres. **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña** a los Sres. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana**, estos últimos adquieren a partir de esta fecha calidad de socios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la sociedad. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE RECONOCE** formal y legalmente como socios a los Sres. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Quinto punto del Orden del Día:

5.- Propuesta, discusión y aprobación del Otorgamiento de Nuevo Socio Administrador y Poderdante al C. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**. De acuerdo al capítulo Cuarto, Artículo Decimo, Décimo Primero y Décimo Segundo de la Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros; **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE RECONOCE** formal y legalmente como Socio Administrador y Poderdante al Sr. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Sexto punto del Orden del Día:

6.- **Análisis, discusión y aprobación de la ampliación del objeto social, anexándosele lo siguiente:**

COTEJADO

~~A.- Proveer de personal con perfil directivo, ejecutivo y gerencial para las áreas de: recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos;~~ - ~~B.- Proveer de personal con perfil en: reclutamiento, selección y contratación de personal para las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos;~~ - ~~C.- Proveer de personal con perfil en: planeación, organización, ejecución, supervisión y dirección de proyectos enfocados en las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos;~~ - ~~D.- Proveer de personal con perfil: operativo-auxiliar-ayudante-asistente, aprendiz, servicios generales para las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos;~~ - ~~E.- Proveer de personal con perfil de vigilancia de bienes muebles e inmuebles en general;~~ - ~~F.- Proveer de Personal con perfil profesional, administrativo, operativo y técnico para todo tipo de operaciones, así como de los barcos en alta mar y tierra, industrial tanto para personas físicas como morales.~~

----- sometido a discusión. **El Presidente de la Asamblea declara:** En vista, del análisis, discusión y aprobación por todos los miembros accionistas de esta asamblea, respecto a la ampliación del objeto social, en nombre de la sociedad, declaro: **SE APRUEBA Y SE ACEPTA** formal y legalmente a favor de la empresa la ampliación del objeto social que, desde este momento, previa protocolización ante Notario Público, queda legalmente **APROBADO Y ACEPTADO**.

Una vez acordados y ratificados, todos y cada uno de los puntos del orden del Día establecido para esta asamblea. **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Séptimo del Orden del Día:

7.- Resoluciones de la asamblea. En nombre de la Sociedad, se procede a emitir las siguientes **RESOLUCIONES**:

1.- SE ACUERDA; la separación como socios, la cesión de acciones y la revocación de los poderes y facultades otorgados a favor de los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, mediante Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros y la Escritura Pública número 9,257, volumen XXXIX, de fecha 24 de febrero de 2012, ante la fe del notario público Ramiro Flores Quezada y Escritura Pública número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada.

2.- SE ACUERDA; la cesión de derechos y acciones por voluntad propia de los Sres. **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña** a los

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE

NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA



Sres. ~~Jesus Heleodoro~~ Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana.

3.- **SE ACUERDA;** Se les reconoce como socios accionistas a los Sres. Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana.

4.- **SE ACUERDA;** Se le reconoce como nuevo Administrador y Poderdante al Sr. Jesus Heleodoro Osuna Velarde.

5.- **SE ACUERDA;** La ampliación del objeto social.

8.- **Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.** Quien, a su vez, declara: se nombra como **delegado especial** al señor: **Victor Javier Gomez Figueroa**, y se autoriza para que, como delegado de esta Asamblea, acuda ante Notario Público para realizar los trámites correspondientes para Protocolizar los asuntos acordados en la presente asamblea.

En vista de haber resueltos y acordados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la presente asamblea; y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz, **el Presidente de la Asamblea declara:**

Así lo dictaminaron y resolvieron, los accionistas de la sociedad: "BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C.", por unanimidad de votos, en presencia del Presidente, Secretario, Escrutador, y de los nuevos nombramientos que intervinieron en la presente asamblea para la legalidad del acto; por lo que, **el Presidente de la Asamblea declara:** se da por **CLAUSURADA** la presente asamblea, a las **3:00 pm horas del día 15 de septiembre de 2017**, y que; para constancia de la solemnidad del acto, firman voluntariamente de conformidad; todos y cada uno de los accionistas y los que estuvieron presente en la asamblea. **CUMPLASE.- Atentamente. "BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C."**

Fred Burgueño Piña Presidente de la Karina Elizabeth Burgueño Piña Asamblea, secretario y Escrutador y Socio Socio Saliente. - FIRMADO: UNA FIRMA Saliente. FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE ILEGIBLE.- RUBRICA RUBRICA.-

Jesus Heleodoro Osuna Velarde .- Administrador y socio.- FIRMAD: UNA FIRMA ILEGOBLE.- RUBRICA.- Jesus Daniel Zatarain Quintana.- socio entrante.- FIRMADO: UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-----

— Supuesto y aceptado lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: _____

_____ C L A U S U L A S : _____

— PRIMERA. - La sociedad BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, SOCIEDAD CIVIL, por conducto de su Administrador el señor JESUS HELEODORO OSUNA VELARDE, acuerda que en lo sucesivo la escritura original correspondiente a la número 3297 (tres mil doscientos noventa y siete), del Volumen VIII

COTEJADO

(octavo), Libro 1 (uno), pasada con fecha 21 (veintiuno) de Septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), ante este mismo oficio, cuyos antecedentes registrales ya se dejaron expresados, quede RECTIFICADA, por lo que se dijo refiere única y exclusivamente a la transcripción del acta destacada original; la cual se dejó agregada una copia certificada como anexo bajo la letra "B". _____

— SEGUNDA.— El resto de los anexos contenidos en la escritura que se RECTIFICA, quedan subsistentes en toda su integridad. _____

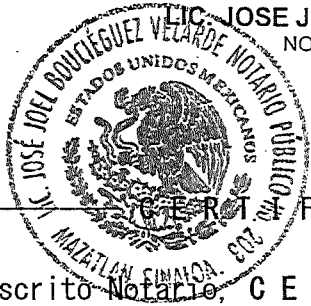
PERSONALIDAD

— Primer testimonio de la Escritura Pública número 21,599 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE), volumen trigésimo cuarto, libro segundo, de fecha 4 de del mes de julio del año 2009, ante la fe del Lic. L. Ernesto Escobar Ontiveros, notario público número 114 (CIENTO CATORCE) con ejercicio y residencia en esta municipalidad, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta ciudad bajo la inscripción número 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO), tomo XXI (VIGESIMO PRIMERO), sección III (TERCERA), de fecha 16 de julio de 2009, la cual se deja agregada una copia al legajo apéndice de esta escritura marcado con la letra "C". _____

DATOS GENERALES.

— Por sus generales, el compareciente manifiesta ser: _____

— JESUS HELEODORO OSUNA VELARDE, mexicano, casado, originario y vecino de esta ciudad, nacido el dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en Calle Fray Junípero número diez mil novecientos treinta y siete, Fraccionamiento San Francisco, de esta ciudad y de ocupación Abogado. _____



LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE
NOTARIO PÚBLICO No. 203
MAZATLÁN, SINALOA

_____ C E R T I F I C A C I O N : _____

_____ El suscrito Notario, C E R T I F I C A : _____

_____ I.- La verdad del acto. _____

_____ II.- Que con fundamento al Artículo 84 (ochenta y cuatro), Fracción III (tercera) de la Ley del Notariado del Estado, el compareciente se identifica con documento del cual se deja agregado al Legajo Apéndice de esta escritura una copia fotostática del mismo, bajo la letra "D", cuyo documento oficial DOY FE haber tenido a la vista, leído y devuelto a su interesado. _____

_____ III.- Que conforme al Artículo 85 (ochenta y cinco), de la invocada Ley del Notariado, a juicio del suscrito Notario el compareciente tiene capacidad para celebrar el presente acto, por no observarse manifestación de incapacidad natural, ni tenerse noticia esté sujeta a supuesto alguno de incapacidad legal. _____

_____ IV.- Que hice saber al compareciente las penas en que incurren quienes se comportan con falsedad, de conformidad con el Artículo 105 (ciento cinco) de la Ley del Notariado del Estado. _____

_____ V.- Que todo lo relacionado e inserto en la presente escritura concuerda fielmente con sus originales, mismos que doy fe haber tenido a la vista y a los cuales me remito. _____

_____ VI.- A efecto de satisfacer la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en cuanto al uso, manejo y aprovechamiento de dichos datos, dejo agregado bajo la letra "E" el AVISO DE PRIVACIDAD, a que dicha Ley se refiere. _____

_____ VII.- Que al tenor del Artículo 82 (ochenta y dos), Fracción XIV (décima cuarta) de la Ley del Notariado del Estado, el compareciente leyó

COTEJADO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA SOCIEDAD "BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C."

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **12:00 horas del día 15 de septiembre de 2017**, se encuentran reunidos en el domicilio social de la sociedad: "**BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C.**", los socios relacionados La totalidad de los señores accionistas: La sociedad denominada **BLM Auditoria Financiera Y Fiscal, S. C.**, por conducto de su Administrador Único **Fred Burgueño Piña y la señora Karina Elizabeth Burgueño Piña** por su propio derecho, con el objeto de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria, al tenor de las siguientes formalidades.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad; los señores accionistas por unanimidad de votos, designan para los efectos de la presente asamblea como **Presidente de la Asamblea**; al señor: **Fred Burgueño Piña**, quien a su vez fungirá como **Secretario y Escrutador**, para los efectos de la presente asamblea.

El Escrutador manifiesta: una vez hechas las designaciones y cargos declaro: que, no hubo necesidad de realizar la convocatoria previa, a la que alude la **CLAUSULA VIGÉSIMA** de los Estatutos Sociales de la Sociedad; dado que, concurren a la presente Asamblea, el cien por ciento (**100%**) del total de los accionistas que integran a la sociedad; cuyas acciones ya fueron depositadas en la caja fuerte de la sociedad; por lo que, el computo se hizo al tenor de la siguiente lista de asistencia con derecho a voto:

"LISTA DE ASISTENCIA"

SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA
FRED BURGUENO PIÑA	55	\$55,000.00
KARINA ELIZABETH BURGUENO PIÑA	05	\$05,000.00
TOTAL	60	\$60,000.00

Con base en el resultado del escrutinio y no habiendo sido necesario la publicación de la convocatoria social para esta asamblea en la forma y con la anticipación prevista en los estatutos sociales, por estar presentes el **100%** del total de los accionistas de la Sociedad, con fundamento en los Estatutos Sociales de la Sociedad; se declara: **Legalmente instalada**.

"ORDEN DEL DIA"

"ORDEN DEL DIA"

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal y establecimiento de la sesión.
3. Aprobación de la separación como socio y cesión de las acciones y revocación de los poder-es otorgados y las facultades otorgadas a los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, mediante Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros, y Escritura Publica número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada.
4. Aprobación como nuevos socios accionistas a los señores **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana**.
5. Otorgamiento de Nuevo Administrador y Poderdante al C. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**.
6. Aprobación de la ampliación del objeto social.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

SANTANA
EST. 1957

AN. LIC. JOSE JOEL BOUZZA
EST. 1957

7. Resoluciones de la Asamblea.

8. Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.

En uso de la voz, **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Primer punto del Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia; quien a su vez declara: Que, se encuentran presente todos los accionistas que integran la presente asamblea de la Sociedad.

Prosiguiendo con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Segundo punto del Orden del Día:

2.- Verificación del quórum legal y establecimiento de la asamblea. Quien, a su vez, **declara:** Que, se encuentra verificado el quórum legal y, queda establecida legalmente la presente asamblea.

El Presidente de la Asamblea, da lectura al Tercer punto del Orden del Día:

3.- Propuesta, discusión y aprobación de la separación como socios y cesión de sus acciones, así como la revocación de los poderes otorgados y las facultades otorgadas a los señores: Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña, mediante Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros y la Escritura Publica número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; la separación como socios y la cesión de sus acciones sometida a discusión. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaro: SE APRUEBA, ACUERDA LA SEPARACION** como socios, y la traslación de acciones de la Sociedad y la revocación de los poderes otorgados y las facultades otorgadas a los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña. Separación y Revocación de poderes y facultades** que, desde este momento, previa Protocolización ante Notario Público, les queda legalmente **APROBADAS.** Acto seguido. Una vez discutido y deliberado por los señores accionistas; El Señor **Fred Burgueño Piña**, cede sus 55 (cincuenta y cinco) acciones con un valor nominal de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), al señor **Jesus Heleodoro Osuna Velarde.**

La señora **Karina Elizabeth Burgueño Piña**, cede sus 05 (cinco) acciones con un valor nominal de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), al señor **Jesus Daniel Zatarain Quintana;** Quedando de la siguiente manera el patrimonio social en la sociedad "**BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S.C.**"

SOCIOS	ACCIONES NOMINATIVAS SERIE "A"	VALOR NOMINAL \$1,000.00 CADA UNA
Jesus Heleodoro Osuna Velarde	55	\$55,000.00
Jesus Daniel Zatarain Quintana	05	\$05,000.00
TOTAL	60	\$60,000.00

Así mismo se tiene por separado de la sociedad a los señores **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, al haber cedido sus derechos y aportaciones, perdiendo su calidad de socios, toda vez que así lo hacen saber, mismos que no se reservan derecho alguno con la sociedad o con los socios subsistentes. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA Y ACUERDA LA SEPARACION formal y legal de los socios los Sres. Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña.**

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Cuarto punto del Orden del Día:

4.- Al haber cedido sus derechos y acciones los Sres. Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña a los Sres. Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana, estos últimos adquieren a partir de esta fecha calidad de socios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la sociedad. **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE RECONOCE** formal y legalmente como socios a los Sres. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana.**



SANTO DOMINGO



Continuando con la reunión, **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Quinto punto del Orden del Día.

5.- Propuesta, discusión y aprobación del Otorgamiento de Nuevo Socio Administrador y Poderdante al C. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**. De acuerdo al capítulo Cuarto Artículo Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo de la Escritura Pública número 21,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros; **El Presidente de la Asamblea, en nombre de la Sociedad, declaró: SE APRUEBA, ACUERDA Y SE RECONOCE** formal y legalmente como Socio Administrador y Poderdante al Sr. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde**.

Continuando con la reunión; **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Sexto punto del Orden del Día:

6.- **Análisis, discusión y aprobación de la ampliación del objeto social, anexándosele lo siguiente:**

A.- Proveer de personal con perfil directivo, ejecutivo y gerencial para las áreas de: recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos; - - B.- Proveer de personal con perfil en: reclutamiento, selección y contratación de personal para las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos; - - C.- Proveer de personal con perfil en: planeación, organización, ejecución, supervisión y dirección de proyectos enfocados en las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos; - - D.- Proveer de personal con perfil: operativo-auxiliar-ayudante-asistente, aprendiz, servicios generales para las áreas de recursos humanos, psicología, ventas, cocina, vigilancia, servicios generales, mercadotecnia, diseño gráfico, relaciones públicas, producción, almacén, contables, impuestos, derechos, finanzas, fiscalización, auditoría, contraloría, presupuesto, fiscales, legales, corporativas, administrativas, seguridad social, nominas, telecomunicaciones, digitales-informáticos, computacionales, ingeniería naval-civil-industrial, ingeniería mecánica y operativa aérea, aérea-marítima especializadas; refrigeración y sistemas hidráulicos; - - E.- Proveer de personal con perfil de vigilancia de bienes muebles e inmuebles en general; - - F.- Proveer de Personal con perfil: profesional, administrativo, operativo y técnico para todo tipo de operaciones, así como de los barcos en alta mar y tierra, industrial tanto para personas físicas como morales.-----
- - -sometido a discusión. **El Presidente de la Asamblea declara:** En vista , del análisis, discusión y aprobación por todos los miembros accionistas de esta asamblea, respecto a la ampliación del objeto social, en nombre de la sociedad, declaro: **SE APRUEBA Y SE ACEPTA** formal y legalmente a favor de la empresa la ampliación del objeto social que, desde este momento, previa protocolización ante Notario Público, queda legalmente **APROBADO Y ACEPTADO**.

Una vez acordados y ratificados, todos y cada uno de los puntos del orden del Día establecido para esta asamblea. **El Presidente de la Asamblea**, da lectura al Séptimo del Orden del Día:

7.- **Resoluciones de la asamblea.** En nombre de la Sociedad, se procede a emitir las siguientes **RESOLUCIONES:**

1.- **SE ACUERDA;** la separación como socios, la cesión de acciones y la revocación de los poderes y facultades otorgados a favor de los señores: **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña**, mediante

1997

SANTO

IN LIC. JOSE JOEL BOUZZI
1997 EST.

Escritura Pública número 1,599, volumen XXXIV, libro II, de fecha 04 de Julio de 2009, ante la fe del notario Público No. 114, el Lic. Luis Ernesto Escobar Ontiveros y la Escritura Pública número 9,257, volumen XXXIX, de fecha 24 de febrero de 2012, ante la fe del notario público Ramiro Flores Quezada y Escritura Pública número 10,099, volumen XXXI, de fecha 22 de octubre de 2014, ante la fe del Notario Público Ramiro Flores Quezada.

2.- **SE ACUERDA;** la cesión de derechos y acciones por voluntad propia de los Sres. **Fred Burgueño Piña y Karina Elizabeth Burgueño Piña** a los Sres. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana.**

3.- **SE ACUERDA;** Se les reconoce como socios accionistas a los Sres. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde y Jesus Daniel Zatarain Quintana.**

4.- **SE ACUERDA;** Se le reconoce como nuevo Administrador y Poderdante al Sr. **Jesus Heleodoro Osuna Velarde.**

5.- **SE ACUERDA;** La ampliación del objeto social.


8.- **Designación de delegados para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y las formalicen ante Notario Público.** Quien, a su vez, declara: se nombra como **delegado especial** al señor: **Victor Javier Gomez Figueroa**, y se autoriza para que, como delegado de esta Asamblea, acuda ante Notario Público para realizar los trámites correspondientes para Protocolizar los asuntos acordados en la presente asamblea.

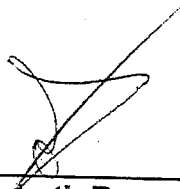
En vista de haber resueltos y acordados todos y cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la presente asamblea; y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz, **el Presidente de la Asamblea declara:**


Así lo dictaminaron y resolvieron, los accionistas de la sociedad: "**BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C.**", por unanimidad de votos, en presencia del Presidente, Secretario, Escrutador, y de los nuevos nombramientos que intervinieron en la presente asamblea para la legalidad del acto; por lo que, **el Presidente de la Asamblea declara:** se da por **CLAUSURADA** la presente asamblea, a las **3:00 pm horas del día 15 de septiembre de 2017**, y que; para constancia de la solemnidad del acto, firman voluntariamente de conformidad; todos y cada uno de los accionistas y los que estuvieron presente en la asamblea. **CUMPLASE.**


Atentamente.

"**BLM AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL, S. C.**"


Fred Burgueño Piña
Presidente de la Asamblea, secretario y
Escrutador y Socio Saliente.


Karina Elizabeth Burgueño Piña
Socio Saliente.


Jesus Heleodoro Osuna Velarde
Administrador y Socio Entrante.


Jesus Daniel Zatarain Quintana
Socio Entrante.



SANTO DOMINGO

